

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

En el proceso con radicación 05001-41-05-005-2022-00155-00 promovido por **MIRIAM DEL SOCORRO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ (C.C: 32.323.536)** contra **COLPENSIONES** el Juzgado considera pertinente adoptar medidas de dirección temprana del proceso; es así que se dispone requerir del **PROGRAMA COLOMBIA MAYOR- RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES** se sirvan certificar con relación a **MIRIAM DEL SOCORRO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ (C.C: 32.323.536)** se realizaron aportes a pensión a través del Régimen Subsidiado de Pensiones, el tal caso durante cuales periodos discriminados mes a mes en cifras económicas y en valor porcentual del IBC de manera que se pueda establecer cuál fue el valor del aporte del Afiliado y cuál del Régimen Subsidiado de Pensiones.

Para el propósito se concede el término de quince (15) días.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA', written over a horizontal line.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**